

RAWSON (CH), 20 de marzo de 2015

DICTAMEN N° 34/2015- CF

Ref. : Expediente 34.668/2015 T.C.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
R/ANT. LIC. PUB. N° 01/15 CONT. SERVICIO DE LIMPIEZA
DELEGACIONES COMODORO RIVADAVIA, C.A.B.A. Y TREVELIN
I.S.S.YS. (EXPTE N° 179//15)

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

Resolución 80 en copia (FOLIOS 50/51) aprobando Pliego de Cláusulas Generales y Particulares para proceder al llamado a Licitación Pública N° 1/2015, fijando el Presupuesto Oficial en \$ 1.890.000 y realizando la previsión en el Presupuesto Oficial.-

El Informe de la Comisión de Preadjudicación (folios 588/590) recomendando la adjudicación para el Renglón 1, Limpieza en Comodoro y Rada Tilly, a la firma SENDA S.R.L. EN LA SUMA DE \$ 816.000 por resultar la más ventajosa; para el Renglón 2, limpieza en C.A.B.A., a la única oferta de la empresa SENDA S.R.L. y para el Renglón 3, limpieza en la localidad de Trevelin, a la oferta presentada por SANHUEZA Fabiana en la suma de \$ 198.600.-

El proyecto de resolución de aprobación de lo aconsejado por la Comisión y la adjudicación de la Licitación Pública 1/2015 en el sentido recomendado por la Comisión de Preadjudicación previéndose en el artículo 4to. la imputación del gasto para el ejercicio 2015 (folios 607/608).-

Concluyo opinando que el Organismo podrá dar continuidad a la presente contratación.-

Así me expido.

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas